

sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 10/08-S.

Notificado: Gestión Borghi S.L., Laboratorio prótesis dental. Último domicilio: C/ Clavel, 48, 29770. Las Lagunas de Mijas, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 11 de abril de 2008.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180380/2007.

Notificado a: Don Manuel Solera Calvo.

Último domicilio: C/ Limón de San Pedro, 4-bajo, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 9 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de revocación de Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180326/2007.

Notificado a: Porcel y García, C.B.

Último domicilio: C/ Pablo Iglesias núm. 12, La Zubia (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 11 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 11 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expediente: 180401/2007.

Notificado a: Don Joaquín Rivas Franco.

Último domicilio: Mesón Los Prados. Ctra. La Cabra, Km. 27. Albuñuelas (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 11 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Anexo: 10.4.08.

DPHU- 551/07/7810.

Solicitante: M.ª del Rocío de Lara de los Ángeles.

Contenido del acto: Valorada su solicitud y antes de redactar propuesta de resolución denegatoria de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenido en el Decreto 2/1999 de 12 de Enero por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16 de 6 de febrero), se le informa que dispone de un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de ratificación de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de abril de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don José Antonio Domínguez García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y al objeto de dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia con carácter previo a elevar la propuesta consistente en ratificar la situación provisional de desamparo de los menores JA. D. T. y N. D. T., concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Raquel Patricia Heredia Fernández.

Acuerdo de fecha 10 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Raquel Patricia Heredia Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple de fecha 27 de febrero de 2008 de los menores N. T. H., expediente núm. 352-06-29000080-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción a doña Raquel Patricia Heredia Fernández.

Acuerdo de fecha 10 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación

por edicto de Resolución a doña Raquel Patricia Heredia Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción de fecha 27 de febrero de 2008 de los menores N. T. H. expediente núm. 352-06-29000080-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Javier Plantón Fernández y doña Olga Benítez Duarte.

Acuerdo de fecha 10 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Javier Plantón Fernández y doña Olga Benítez Duarte, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de fecha 14 de febrero de 2008 de los menores N. P. B., J. P. B. y H/M O. B. D. expediente núm. 352-06-29000995-1, 352-07-0003890-1, 352-06-29000997, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del convenio de guarda a don Ángel Barba Navarrete.

Acuerdo de fecha 27 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Ángel Barba Navarrete, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones